

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 112

Junio 21 de 2016

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el presupuesto para la prestación del

servicio de capacitación a personal de la Empresa Asocaña en el curso "Obras para el Control de

Inundaciones"

Tipo:

Contrato

Ofrecido por:

Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del

Ambiente - EIDENAR - Grupo Hidromar

Ofrecida para:

Empresa Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar

de Colombia - Asocaña

Coordinador:

Profesor Carlos Alberto Ramírez Callejas

Objetivo:

Actualizar a los participantes en los conceptos básicos, relacionados con la Gestión del Riesgo por Inundaciones y el diseño de las obras de ingeniería para el manejo y control de las inundaciones causadas por el

desbordamiento de cauces, zanjones y canales.

Duración:

Ocho (8) semanas

Valor:

El valor total del contrato es de VEINTIOCHO MILLONES

DE PESOS MCTE. (\$ 28.000.000,00).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$28.000.000,00
TOTAL INGRESOS	\$28.000.000,00
GASTOS	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$500.000,00
GASTOS DE ALOJAMIENTO	
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	\$2.000.000,00
GASTOS DE TRANSPORTE	\$550.000,00
COSTOS DE PERSONAL	\$12.700.000,00
Personal Nombrado de la Universidad	\$5.400.000,00
Bonificación Profesor Carlos Alberto Ramírez C.	\$2.600.000,00
Bonificacación Profesor José Luis García Vélez	\$2.800.000,00
Personal Externo de la Universidad	\$4.500.000,00
Otro Personal - Subcontratos	\$2.800.000,00
DOTACIÓN PARTICIPANTES	
Libretas	
Lapiceros	
Memorias USB	
marcadores, papel	
IMPRESOS	
CERTIFICADOS	
ESCARA PELA S	
FOTOCOPAS	
REFRIGERIOS	
IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)	\$500.000,00
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	
TOTAL COSTOS	\$16.250.000,00
DIFERENCIA	\$11.750.000,00
FONDO COMÚN (10%)	\$2.800.000,00
FACULTAD O INSTITUTO (5%)	\$1.400.000,00
ESCUELA O DEPARTAMENTO	\$1.200.000,00
GRUPO HIDROMAR	\$6.350.000,00
TOTAL RECURSOS	\$11.750.000,00

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veintiún (21) días del mes de Junio de 2016.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad





Facultad de Ingeniería

Arca de Ingeniería Agricola V Recursos Hidricos

AIARH.051

SABS, 0170,0177,7-40-2016

Santiago de Cali, 16 de Junio de 2016

Contador **GUSTAVO ADOLFO BAHAMON** Coordinador Área Administrativa Facultad de Ingeniería

Asunto: Presentación del presupuesto interno de Curso Asocaña, ante el Concejo de Facultad.

Por medio de la presente muy comedidamente solicito su revisión y gestión para realizar el trámite correspondiente ante el Concejo de Facultad, referente a la aprobación del presupuesto correspondiente al Curso: OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES - GRUPO HIDROMAR por un monto de \$28.000.000.

El objeto del Curso es "Actualizar a los participantes en los conceptos básicos relacionados con la gestión del riesgo por inundaciones y el diseño de las obras de ingeniería para el manejo y control de inundaciones causadas por el desbordamiento de cauces, zaniones y canales".

El curso será trabajado por el Grupo HIDROMAR de la Escuela EIDENAR, ofrecido al personal de ASOCAÑA.

Se anexa:

- 1. Formato Estudio Suscripción Convenio o Contrato
- 2. Propuesta presentada a Asocaña
- 3. Copia de Cedula Representante Legal Asocaña
- 4. Copia de Cámara y Comercio Asocaña

Cordialmente.

CARLOS RAMIREZ CALLEJAS

Director Grupo Hidromar.

Directora Escuela EIDENAR

E/DianaH.





ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Día	Mes	Año
15	06	2016

Nombre Solic	itante	On the Control of the		Progr	ama Académico	o Depend	lencia	
CARLOS ALBE	RTO RAMIREZ CALI	EJAS		FACUL	TAD DE ING - ES	CUELA EID	ENAR	
Objetivo		and the second						
Actualizar a los pa el manejo y contro	articipantes en los conc ol de inundaciones caus	eptos básicos relacionado adas por el desbordamier	os con la gestión nto de cauces, za	del riesg njones y	o por inundaciones y canales.	el diseño de	las obras de	e ingeniería para
Alcance				10 mm 10 20 mm	pt with the second of the seco			
bras para el man	n el curso se abordarán los conceptos fundamentales sobre la gestión integral del riesgo por inundaciones, la morfología fluvial, los diferentes tipos de oras para el manejo de las inundaciones, los requerimientos y estudios básicos para su diseño, las especificaciones técnicas de construcción de diques y s obras la protección de orillas de cauces.							
Justificación				7. 7. 1		1 1 5 1 5	1367	
capacidades en e necesarias para e endrán una nuev	urante los periodos invernales ocurren inundaciones de extensas zonas agrícolas causando enormes pérdidas. Se requiere, entonces, la formación de apacidades en el campo de la gestión integral del riesgo por inundaciones y el diseño óptimo y la correcta construcción de las obras de protección ecesarias para el control de las inundaciones, teniendo en cuenta para ello los nuevos paradigmas a nivel mundial. Los profesionales participantes endrán una nueva visión en el tema del manejo de las inundaciones, considerando para ello tanto las medidas estructurales como no estructurales unalmente estarán en capacidad de realizar el diseño óptimo de las obras de protección y dirigir su proceso constructivo.							
Beneficios o l	Productos (para la Ui	niversidad)	1 1 1 Aug 1					
PORTE AL DESARROLLO DE LA ESCUELA DEL CONOCIMIENTO EN LAS AREAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO POR INUNDACIONES Y L DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES.								
Coordinador	o Responsable de	la Ejecución del Co	onvenio o Co	ntrato		1 位 章 6 名 图 6		第三人员 医乳
CARLOS ALBE	RTO RAMIREZ CAL	LEJAS						
n stitución (co	n la que realizará el Conv	enio o Contrato)	No	mbre l	Representante L	egal	1221	
ASOCIACION D COLOMBIA - A		DE CAÑA DE AZUCAI	R DE LU	IS FERI	NANDO LONDOÑO	CAPURR	0	
nformación	No. Teléfono	No. Fax			Correo	Electrónico)	
le Contacto	3173497543				nusmabe	@gmail.co	m	-
Duración d	el convenio o contrato:	8 Semanas	Valor del con	venio o ontrato:		28.000.0	000	
		de Facultad o Instituto o o contrato (en caso d						
and the same of th								
		Ti Marco	ipo de Conven	io o Co	ntrato		5 5 5 6 6	
		Convenio Especí	fico		Contrato 🗵			
odos los Conv	enios Marco, deben	tener el visto bueno		errector	Académico v Vic	errector de	Investigad	ciones, según

HandoW 1.3,

Departamental .

Municipal

Nacional ...

Internacional

Annual Community

corresponda.

Clasificación del

Convenio o Contrato

Pública

Privada

Entidad:



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE **CONVENIO O CONTRATO**

Tipo de Convenio Específico o Contrato	
Académico (Cooperación Académica)	
*Movilidad estudiantil	
*Convenios con IES	
*Actividades de educación continua	7
y permanente ¹ Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría	
Servicios Académicos Académica	
Compromiso Social	
*Contratos de Aprendizaje ⁴	
*Prácticas y Pasantía Profesionales ⁴ □	
*Otras Actividades Académicas	
Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con:	
¹ Actividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de a profesional, programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleres, entre consistencia de consultorías académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorías asistencia técnica, interventorías, veedurías, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, prinvestigación social colaborativa, proyectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. ³ Compromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantías a	e otros. s, asesorías, royectos de
prácticas de voluntariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacomunidad, actividades de emprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y orgexternas, espacios de promoción de debate público, eventos temáticos, entre otros.	cción con la
⁴ Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que pro Universidad del Valle, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector de los firma y aprueba, según lo establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoría de julio 16 de 2012.	itocolice la Académico
Investigación	
Proyectos de Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de	
Otras Actividades de Investigación Investigaciones	
Bienestar Universitario	
Asuntos del Bienestar Universitario o de su Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de portafolio de servicios Bienestar Universitario	
Internacionalización	
Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de	
Proyectos de Cooperación Internacional Relaciones Internacionales	

Proyectos, contratos o convenios interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, deben tener como supuesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera.

Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría	
Administrativa (cuando aplique)	
	L





ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

	Presup	uesto del Convenio o Contrato			
Cód. Subgrupo	СО	VALOR TOTAL			
	INGRESOS				
	INGRESOS DEL PROYECTO		28.000.000		
	TOTAL INGRESOS		28.000.000		
	GASTOS				
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000			
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO				
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN	2.000.000			
	4 GASTOS DE TRANSPORTE	550.000			
	5 COSTOS DE PERSONAL		12.700.000		
	5.1 Personal Nombrado de la Universidad	(Max 70% item 5)	5.400.000		
	Bonificacion a nombre del profesor Ca	arlos Ramirez \$ 2,600,000			
	Bonificacion a nombre del profesor Jo	se Luis Garcia \$ 2,800,000			
	5.2 Personal Externo de la Universidad		4.500.000		
	5.3 Otro Personal - Subcontratos	2.800.000			
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA				
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA F				
	8 GASTOS GENERALES				
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERS				
	10 IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)	500.000			
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PRO				
	TOTAL COSTOS	16.250.000			
	DIFERENCIA	11.750.000			
	SALDO ACUMULADO				
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD				
	30% del personal				
	XX% de los costos totales del proyecto ¹				
	Valor de los equipos, materiales e infra				
	Contribución de los costos de la infrae				
	Rendimientos financieros y otros				
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERS				
	Distribución de Recursos				
	Fondo Común	10% IB	2.800.000		
	Facultad o Instituto	5% IB	1.400.000		
	Escuela EIDENAR		1.200.000		
	Grupo HIDROMAR		6.350.000		
	•		0.000.000		
	Total Recursos		11.750.000		

¹Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Artículo 7°- k y Artículo 14°- b ²Ver: Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoría "Trámite de firma de convenios y contratos".

John Control of Contro	
Observaciones (Uso exclusivo del Rector)	ŝ
	٩
	1
	١
	_

Ordenador del Gasto Facultad / Instituto

Rector / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)



CURSO

OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES

Santiago de Cali, marzo 18 de 2016

ORGANIZAN:





UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA DE RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE - EIDENAR

1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Actualizar a los participantes en los conceptos básicos relacionados con la gestión del riesgo por inundaciones y el diseño de las obras de ingeniería para el manejo y control de inundaciones causadas por el desbordamiento de cauces, zanjones y canales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar los nuevos conceptos y enfoques para un manejo más eficiente y eficaz de las gestión de las inundaciones causadas por el desbordamiento de caes naturales y artificiales.
- Presentar los diferentes tipos de obras para el manejo y control de las inundaciones y sus diferentes finalidades
- Presentar los requerimientos, estudios básicos y especificaciones de los principales tipos de obras para el manejo y control de las inundaciones y para la protección de orillas de cauces.

2. PLAN DE ESTUDIOS (MÓDULOS)

El curso está estructurado en nueve (9) módulos que en su conjunto cumplen el objetivo general planteado. La duración total del curso es de 56 horas. La Tabla 1 presenta los módulos, su duración y los orientadores.

Tabla 1. Módulos del curso

MÓDULO	DDULO TÍTULO		TÍTULO DURACIÓ		ORIENTADOR		
eccopy.	La gestión integral del riesgo por inundaciones	4	Carlos Ramírez C. M.Sc.				
***	Morfología fluvial	4	Carlos Ramírez C. M.Sc.				
111	Medidas estructurales para la gestión del riesgo de inundaciones	14	José Luis Garvía V. M.Sc.				
IV	Tipos de diques para la mitigación del riesgo por inundaciones	2	Rubén Darío Arango L., Mgtr				
V	Requerimientos de ingeniería en la etapa de prediseño	2	Rubén Darío Arango L., Mgtr				
VI	Requerimientos de ingeniería en la etapa de diseño	6	Rubén Darío Arango L., Mgtr				
VII	Especificaciones para construcción de diques en tierra	8	Rubén Darío Arango L., Mgtr				
VIII	Obras para protección de orillas	4	Rubén Darío Arango L., Mgtr				
ΙX	Salida de campo	8	Rubén Darío Arango L., José Luis García V. Carlos Ramírez C.				
TOTAL		52					

3. PROGRAMA DEL CURSO

A continuación se presenta el programa completo del curso.

3.1 La gestión integral del riesgo por inundaciones

Duración (4 hrs)

Introducción. Los ríos y las inundaciones. Definiciones y conceptos básicos. La gestión del riesgo por inundaciones. Antiguos y nuevos paradigmas en la gestión del riesgo por inundaciones. Medidas estructurales y no estructurales para la gestión integral del riesgo por inundaciones.

3.2 Morfología fluvial

Duración (4 hrs)

Clasificación de cauces, geometría hidráulica, transporte de sedimentos, balanza de Lane. Efectos de las intervenciones en los ríos

3.3 Medidas estructurales para la gestión del riesgo de inundaciones Duración (14 hrs)
Diques (Jarillones o bordos), diques perimetrales, diques longitudinales, muros longitudinales, desvíos temporales y permanentes, corte de meandros o rectificaciones, presa de almacenamiento, presa rompepicos, presas para retener azolves o sedimentos, remoción de la vegetación, dragado, reforestación de la cuenca, canalización o entubamiento de cauces, combinaciones más usuales de acciones estructurales. Lagunas de laminación o Zonas de almacenamiento temporal, Embalses de regulación, Integración de humedales a la dinámica del río, Canales secundarios (bypass)

3.4 TIPOS DE DIQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIONES

Durac.(2 hr)

Diques en tierra o terraplenes Diques en enrocado Diques en concreto

Diques en tierra armada

Diques fusible

3.5 REQUERIMIENTOS DE INGENIERÍA EN LA ETAPA DE PREDISEÑO

Duración (2 hrs)

Investigación preliminar de proyectos existentes en el sector.

Investigación de campo.

Estudios básicos (geología, geomorfología, topografía, hidrología, hidráulica, suelos y áreas potenciales para préstamo de materiales).

Identificación y análisis de alternativas.

3.6 REQUERIMIENTOS DE INGENIERÍA EN LA ETAPA DE DISEÑO

Duración (6 hrs)

Aspectos generales.

Determinación de la geometría del dique (altura, anchos de corona, pendientes de los taludes).

Localización en planta del eje del dique respecto al río.

Borde libre.

Radios de curvatura.

Materiales a utilizar para conformar el cuerpo del dique.

Materiales y/o productos a incorporar al cuerpo del dique para mitigar la vulnerabilidad frente al ataque de la hormiga arriera.

Análisis de estabilidad.

Chequeo de infiltraciones.

Chequeo de asentamientos.

3.7 ESPECIFICACIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE DIQUES EN TIERRA

Duración (8 hrs)

Preparación del terreno

Materiales

Equipos

Manejo ambiental

Localización y replanteo de la obra

Base y cuerpo del terraplén

Corona del terraplén

Compactación y acabado del cuerpo del dique

Limitaciones en la ejecución

Control de la compactación

Núcleo impermeable (uso de geosintéticos, uso de la bentonita como impermeabilizante de suelos, uso de láminas impermeabilizantes)

Revestimiento de los taludes del terraplén (con material vegetal, en concreto y/o mortero)

3.8 OBRAS PARA PROTECCION DE ORILLAS

<u>Duración (4 hrs)</u>

Espolones
Poliedros de concreto
Bolsacretos y colchonetas
Paneles sumergidos
Tablestacas
Muros (concreto, gaviones, etc.)

4. METODOLOGÍA

El programa se desarrollará mediante la exposición teórica de cada uno de los temas, los cuales serán complementados con la presentación de problemas y casos de interés práctico. Se realizarán ejercicios prácticos donde los participantes aplicarán los conceptos y metodologías presentadas. Se brindará espacio para que los participantes puedan presentar casos y situaciones de interés de acuerdo con su experiencia profesional. El curso será ofrecido en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle con una intensidad horaria media de 7 horas/semana (8 semanas)

5. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Profesionales y técnicos de campo del sector cañero relacionados con el manejo y control de las inundaciones.

6. ACREDITACIÓN ACADÉMICA

A los participantes que asistan al menos al 85% de las clases programadas la Universidad del Valle les otorgará el certificado del curso.

7. COSTO

El costo del Curso es de \$28.000.000 para un cupo máximo de 30 participantes.

8. FORMA DE PAGO

☑ 50% de anticipo☑ 50% al finalizar

9. ORGANIZACIÓN

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN HIDRÁULICA FLUVIAL Y MARÍTIMA -HIDROMAR – ESCUELA EIDENAR - UNIVERSIDAD DEL VALLE

Carlos Alberto Ramírez Callejas

carlos.ramirez@correounivalle.edu.co

José Luis García Vélez

jose.l.garcia@correounivalle.edu.co







NUMERO DE RADICACION: 20160352690-PRI

FECHA DE IMPRESION:

07 JUNIO 2016 12:06 PM

PAGINAS:

1 - 8

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL SUSCRITO SECRETARIO DE LACAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA CLASE PERSONA JURIDICA: ASOCIACION AGROPECUARIA Y CAMPESINA NACIONAL Y NO NACIONAL DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CL.58 N NRO. 3 N15

CIUDAD: CALI

DEFORMAC

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL.58 N NRO. 3 N15 CALI

DIRECCION ELECTRONICA : jrpacheco@asocana.org

CERTIFICA

NIT: 890303178-2

CERTIFICA

QUE POR CERTIFICADO DEL 21 DE FEBRERO DE 1997 PROCEDENTE DE MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NRO. 825 DEL LIBRO I ,SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA POR RESOLUCION NRO. 00845 DEL 14 DE MARZO DE 1959 DE MINISTERIO DE JUSTICIA A: ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA

CERTIFICA

KEE OKEMS						
DOCUMENTO	FECHA. DOC	ORIGEN		FECHA. INS	NRO.INS	LIBRO
D. P	-22/11/2002			25/11/2002	4926	I
ACT 44	12/06/2003	ASAMBLEA	DE AFILIADOS	24/09/2003	2150	I
ACT 48	07/06/2007	ASAMBLEA	GENERAL	20/09/2007	3204	I
ACT 52	08/08/2011			18/08/2011	2604	I
ACT 56	09/06/2015	ASAMBLEA	GENERAL	15/10/2015	2367	I

CERTIFICA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

CERTIFICA

OBJETIVOS: LA ASOCIACIÓN TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) CONTRIBUIR ACTIVAMENTE A LA CREACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MEJORAMIENTO DE UN CLIMA GENERAL PROPICIO AL DESARROLLO ECONÓMICO, POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAIS, DE CONFORMIDAD CON LOS VALORES ESENCIALES DE LA TRADICIÓN Y LA VOCACIÓN QUE HAN DISTINGUIDO A COLOMBIA EN EL CONCIERTO DE LAS NACIONES CIVILIZADAS. B) AYUDAR A PROMOVER, ESTABLECER, SOSTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES QUE REQUIERE LA EMPRESA PRIVADA EFICIENTE PARA CREARSE, CRECER, DESENVOLVERSE Y CONSAGRARSE AL DESARROLLO NACIONAL. C) TRABAJAR, EN ASOCIO CON LOS DEMÁS GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN EN LA CONCERTACIÓN DE ESFUERZOS DEL SECTOR PRIVADO CON EL SECTOR PUBLICO, PARA LA DEFINICIÓN DE POSIBILIDADES Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y DECISIONES DE DESARROLLO GENERAL DE INTERÉS NACIONAL. D) PARTICIPAR EN EL FOMENTO DEL DESARROLLO AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DEL PAIS Y EN EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, COLABORANDO CON SUS ASOCIADOS Y CON LAS AUTORIDADES EN EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTAS POLÍTICAS, CON MIRAS A PROPORCIONAR AL PUEBLO COLOMBIANO UN NIVEL DE VIDA CADA DIA MAS ELEVADO. E) FORMULAR ALTERNATIVAS DE POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE CANA DE AZÚCAR PARA LAS DISTINTAS PARTES DEL PAIS. F) REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE EN COLOMBIA SE DEDIQUEN AL CULTIVO DE LA CANA DE AZÚCAR Y/O A SU TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL. G) PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LOS CULTIVOS DE CAÑA EXISTENTES, EL ESTABLECIMIENTO DE OTROS NUEVOS Y LA EXPLOTACIÓN INTEGRAL MAS RAZONABLE DEL POTENCIAL DE LAS DIVERSAS PARTES DE LA MISMA PLANTA, H) FOMENTAR PERMANENTEMENTE EL ESPÍRITU DE



NUMERO DE RADICACION:

20160352690-PRI

FECHA DE IMPRESION:

07 JUNIO 2016 12:06 PM

PAGINAS:

3 - 8

PARÁGRAFO: EN CASO DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA O, EN SU DEFECTO, POR EL VICEPRESIDENTE DE LA MISMA JUNTA.

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, COMO SE PRESCRIBE EN EL ARTICULO NOVENO (9), REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EN JUICIO Y FUERA DE EL, Y SUS FUNCIONES SON LAS SIGUIENTES: A) ..., B) ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES O INSTITUTOS OFICIALES O PARAOFICIALES, CONGRESO NACIONAL, INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES O EXTRANJERAS Y ANTE CUALESQUIERA OTRAS EN ASUNTOS O GESTIONES RELATIVOS A LOS INTERESES DE LA ASOCIACIÓN O DE SUS AFILIADOS. C) TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PARCIALMENTE SUS FACULTADES; RECIBIR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONSTITUIR PRENDAS O HIPOTECAS, CELEBRAR EL CONTRATO CIVIL DE MUTUO Y EJECUTAR DEMÁS ACTOS DISPOSITIVOS Y TODOS LOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO. Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN. TODO ACTO, OPERACIÓN O CONTRATO REALIZADO EN DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES ANTERIORES, CUYA CUANTÍA EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES Y NO FORME PARTE DEL DESARROLLO NORMAL DEL PRESUPUESTO, DEBERÁ SER APROBADO PREVIAMENTE POR LA COMISION ADMINISTRATIVA. D)..., E)..., F)..., G)..., H). ..., I) ..., J)..., K) ..., L) PROGRAMAR Y ASIGNAR EL TRABAJO CORRESPONDIENTE A LAS FUNCIONES, LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO. M) ..., N) CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LLENAR LOS PROPÓSITOS QUE PERSIGUE LA ASOCIACIÓN, SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA AQUELLOS QUE DEBEN SER APROBADOS POR ESTA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS. 0)

CERTIFICA

QUE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO QUE LLEVA LA CÁMARA DE COMERCIO CONSTA QUE ES REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE EL SEÑOR MAURICIO IRAGORRI RIZO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 08 de 2012 DEL 13 DE AGOSTO DE 2012 ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA INSCRIPCION: 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 No. 2967 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO C.C.14945599

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 07 -14 DEL 14 DE JULIO DE 2014

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014 No. 2196 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S):

PRESIDENTE MAURICIO IRAGORRI RIZO C.C.16722421

VICEPRESIDENTE HAROLD ANTONIO CERON RODRIGUEZ



NUMERO DE RADICACION:

20160352690-PRI

FECHA DE IMPRESION:

PAGINAS:

07 JUNIO 2016 12:06 PM 5 - 8

C.C.16820541

DECIMO SEGUNDO RENGLON BERNARDO SILVA CASTRO

DECIMO TERCER RENGLON JORGE ALBERTO VALLEJO BERNAL C.C.16276363

SUPLENTES

PRIMER RENGLON JULIO ALBERTO BERNAL RAMIREZ C.C.16272063

SEGUNDO RENGLON HAROLD ENRIQUE RAFAEL EDER GARCES C.C.79376787

TERCER RENGLON JOHNNY ENRIQUE GALVEZ ALBARRACIN C.C.16737173

CUARTO RENGLON PEDRO ENRIQUE CARDONA LOPEZ C.C.80408514

QUINTO RENGLON CARLOS EDUARDO QUINTERO ARIZALA C.C.14878789

SEXTO RENGLON JAIME SANCHEZ LOZANO C.C.16687954

SEPTIMO RENGLON GERMAN JARAMILLO VILLEGAS C.C.4575433

OCTAVO RENGLON SANTIAGO SALCEDO BORRERO C.C.17097296

NOVENO RENGLON ANDRES REBOLLEDO COBO C.C.16712521

DECIMO RENGLON JAIME VARGAS LOPEZ C.C.14943519

DECIMO PRIMER RENGLON MIGUEL MONTINIANO DE LA CARIDAD LOPEZ LEORZA C.C.14945304

DECIMO SEGUNDO RENGLON

C.C.16593781



NUMERO DE RADICACION: 20160352690-PRI

FECHA DE IMPRESION:

07 JUNIO 2016 12:06 PM

PAGINAS:

LIBRO I POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, AL DOCTOR JUAN MANUEL JARAMILLO VARGAS, MAYOR DE EDAD Y VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.279.460 DE PALMIRA, ABOGADO EN EJERCICIO CON T.P NO. 64.666 DEL C.S.J., PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA REPRESENTACIÓN Y EL EJERCICIO DE OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN: PARA QUE EJERZA LA REPRESENTACIÓN DE ASOCAÑA EN LAS GESTIONES, DILIGENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ANTE LAS AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO COMPETENTES EN ESA MATERIA. ESTAS GESTIONES INCLUYEN LA RENOVACIÓN Y EL TRÁMITE DE PERMISOS Ó LICENCIAS, LA OBTENCIÓN DE SALVOCONDUCTOS Y TODOS LOS PERMISOS RELACIONADOS CON ARMAS AUTORIZADAS, EMPRESAS Y/O DEPARTAMENTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, Y SU OPERACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA USO EXCLUSIVO DE ASOCAÑA. PARA ESTOS FINES LA REPRESENTACIÓN LEGAL SE ENTIENDE DELEGADA EN EL APODERADO. EL APODERADO PODRÁ IGUALMENTE Y EN LAS MISMAS MATERIAS, DESISTIR DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA EN NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA; TRANSIGIR Y CONCILIAR TODO TIPO DE CONTROVERSIAS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE; PARA QUE DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE ACTUACIONES E INCIDENTES QUE PROMUEVA; SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOCAR SUSTITUCIONES, Y EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS, SE REFIERAN A ACTOS DISPOSITIVOS O MERAMENTE ADMINISTRATORIOS.

CERTIFICA

PATRIMONIO: SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 2716 DE 1994, EL PATRIMONIO DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS ESTA INTEGRADO, ENTRE OTROS RECURSOS, POR LOS SIGUIENTES: A) CUOTAS DE AFILIACIÓN Y SOSTENIMIENTO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL. B) APORTES O DONACIONES QUE LES OTORGUEN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARACTER PRIVADO. C) BENEFICIOS O PAGOS QUE OBTENGAN POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. D) BIENES O RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 28 DE MARZO DE 2016 .

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A http://www.ccc.org.co/registraya/ Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA